

DECRETO REGISTRADO N° 978 /

CONCÓN, 14 MAR 2023

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio 2021.
5. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
6. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
7. El Decreto Supremo N° 854, que Determina las Clasificaciones Presupuestarias.
8. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
9. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
10. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
11. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
12. Decreto Registrado N°0353 de fecha 02 de febrero de 2023 que indica contratación de Felipe Lepe Hormazábal como Apoyo Profesional Psicólogo Programa 24 horas.
13. Por error involuntario en la digitación del decreto y contrato del funcionario Felipe Lepe Hormazábal.

DECRETO:

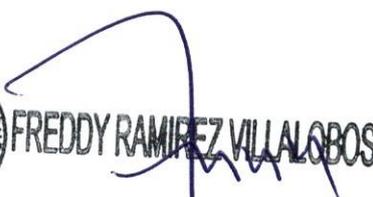
- 1.-RECTIFÍQUESE, decreto N°0353 de fecha 02 de febrero de 2023 en el punto 2 y en el contrato el punto sexto, del funcionario Sr. Felipe Lepe Hormazábal que cumple funciones como Apoyo Profesional Psicólogo Programa 24 horas perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DONDE DICE: "6 días administrativos con cargo al mandante".

DEBE DECIR: "6 días administrativos con cargo al mandante, vestuario".

- 2.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.

  
  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
  
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS  
ALCALDE

FRV/PVF/PCA/cct  
DISTRIBUCIÓN:  
• SECRETARÍA MUNICIPAL.  
• GESTIÓN DE PERSONAS  
• SEGURIDAD PÚBLICA  
• REGISTRO SIAPER.  
• INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	13 MAR 2023